



A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO

En especial atención a la situación de la Universidad, y la culminación del año académico, tema que involucra a estudiantes, académicos, personal de colaboración y sus respectivas familias, les informo los parámetros bajo los cuales se realizaría el segundo semestre.

Estamos desplegando todos los esfuerzos para que el inicio del proceso de inscripción de asignaturas pudiese ser el día 26 de octubre. Las clases comenzarían el 2 de noviembre y terminarían el 3 de febrero de 2012. Los exámenes se efectuarían durante el mes de marzo de 2012.

Tal y como ha sido la actitud consistente del Decanato, suspenderíamos las actividades de pre grado los días de movilización nacional, de iniciativa estudiantil, en defensa de la educación pública.

Haríamos exigible el número mínimo reglamentario de dos controles parciales por asignatura. Las evaluaciones se programarían principalmente para llevarse a cabo los días sábados. De este modo, no se afectarían las horas de clases durante la semana, y nos aseguraríamos que no hubiese evaluaciones los días de movilización ni al día siguiente de la misma.

Para posibilitar las actividades triestamentales de reflexión y demás reuniones solicitadas por los estudiantes, no habría actividades académicas los días martes y jueves, desde las 13:35 hasta las 16:00 horas. Así, se asegurarían espacios para los debates de la comunidad universitaria.

En las semanas en que haya movilizaciones, dichos bloques quedarían a disposición para la recuperación de actividades docentes.

En relación con el régimen de evaluaciones, no habrá acumulación de porcentajes de controles para los exámenes, ni eximición de los mismos. La no rendición de controles por fuerza mayor está contemplada en el reglamento, por tanto se siguen las reglas generales. En consecuencia, cada vez que ésta sea invocada y debidamente acreditada, el estudiante podrá rendir las pruebas en las fechas fijadas para los controles recuperativos.

La asistencia a todos los cursos no tendría el carácter de obligatoria.

Estamos seguros que, con estos parámetros, es posible conciliar las actividades docentes y la movilización, con estándares de excelencia académica, que son propios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

No podemos perder de vista que es interés de toda la comunidad universitaria sacar adelante el segundo semestre, sin que ello signifique claudicar en la defensa de la educación pública.

Saluda atentamente a ustedes,

Roberto Nahum Anuch

Decano